

**COMISIÓN NEGOCIADORA CUARTO CONVENIO COLECTIVO DE LA  
SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS, S.A. (ACTA 11)**

**ASISTENTES**

**Representantes de la Empresa:**

AMADOR ALONSO SAFONT (Presidente)  
JOSE LUIS ROLDAN LLORENTE  
CARMELO MOLINA MARZO  
TOMAS MANSO MAYORAL  
MARTA PEREZ PERTEJO  
MARIA GOMEZ CORROCHANO  
DANIEL VILLAR PEREZ  
CARLOS CASTIÑEIRA PARDO  
ALBERTO NAVARRO LOZANO  
CARLOS DIAZ CARBAYO  
MARTA OLIVIA BENITO BLASCO  
SONIA COTA MELCHOR (Secretaria)

**Representantes de las Organizaciones  
Sindicales:**

**CC.OO**

SILVIA M<sup>a</sup> RODRIGUEZ YANES  
GEMMA AIZPURUA PEÑA  
ANDRES JUAREZ LOPEZ  
JOSEF JOAN TORRES JOVE  
VIOLETA ARGANDA FERNANDEZ  
ASESORA: BEGOÑA MAINZ BENITO

**U.G.T.**

JAIME RUEDA MONTES  
JOSE VICENTE VEINTIMILLA TELLO  
MAR SANCHEZ CABALLERO  
ASESOR: MANUEL SANTIAGO PEREZ

**CSI\*F**

DIEGO RUIZ DIEZ  
ALBERTO LOPEZ FERNANDEZ

**S. LIBRE**

FELIX SERRANO PEREZ  
ASESOR: ANTONIO EXTREMERA EXTREMERA

**C.G.T.**

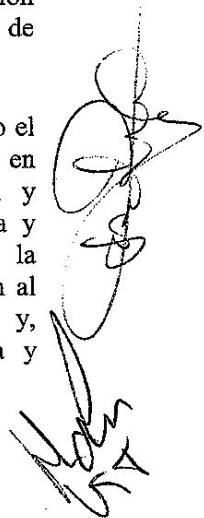
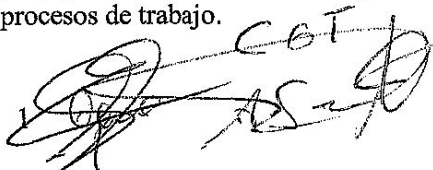
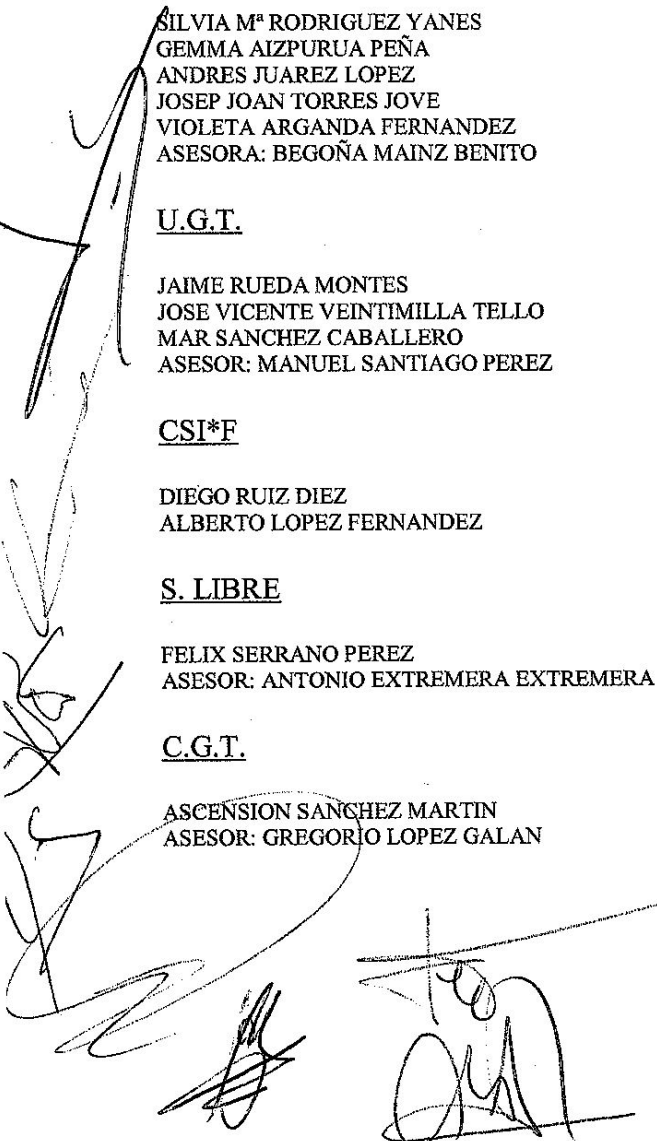
ASCENSION SANCHEZ MARTIN  
ASESOR: GREGORIO LOPEZ GALAN

En Madrid, a las 13,00 horas del día 15 de diciembre de 2015, se reúnen en la Sala 33-34 ubicada en la tercera planta del Centro Directivo, los representantes sindicales y de la empresa al margen relacionados en calidad de miembros de la Comisión Negociadora del IV Convenio Colectivo de la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A.

Comienza la sesión con la lectura del acta correspondiente a la reunión de la Comisión Negociadora celebrada el 9 de diciembre de 2015. Tras la misma, se procede a su firma.

Después de saludar y agradecer su presencia a los asistentes, la empresa comienza su exposición recordando el orden del día a tratar, esto es, el proceso de consolidación de empleo de la empresa. Reitera a los asistentes que, tras la aprobación o autorización formal, por las diferentes instancias, del proceso de consolidación de empleo para el año 2015, en el que la empresa puede convocar el máximo de los puestos permitidos por la norma, esto es, el 90% de la tasa de reposición, es voluntad de la compañía publicar la convocatoria del proceso de consolidación de empleo antes del 31 de diciembre del presente año. Con objeto de proseguir con la negociación de las bases de dicho proceso, se hace entrega a las organizaciones sindicales de un documento de trabajo muy avanzado que contiene las bases del proceso de consolidación en el que destacan, tras el análisis de las propuestas sindicales remitidas desde la última reunión celebrada al efecto, aspectos tales como potenciar en el examen aquellos contenidos sobre Correos, asignándoles el 90% del valor de la prueba frente al 10% de la parte psicotécnica eliminando las preguntas sobre cultura general; incrementar la valoración de la antigüedad de los últimos siete años; así como una puntuación específica y diferenciada de los carnés de motocicleta y automóvil.

Informa que, en materia formativa, será valorado el título de formación profesional de grado medio en las familias profesionales de Administración y Gestión, Comercial y Marketing e Informática y Comunicaciones; así como serán puntuados la obtención de los cursos de Productos, Atención al cliente reparto, Atención al cliente oficinas y, principalmente, el Curso integral de acogida y procesos de trabajo.



Asimismo, comunica que el propósito de la empresa es, cuando reciba la autorización de los órganos ministeriales correspondientes, incrementar un 1% la masa salarial en los conceptos habituales, a cuenta de la negociación colectiva del resultado del IV Convenio Colectivo, aunque señala que, a día de hoy, todavía la compañía no ha recibido la autorización correspondiente para llevarlo a cabo. Manifiesta la intención de estudiar la posibilidad de convocar nuevas excedencias voluntarias incentivadas, así como hacer las gestiones necesarias para buscar un tratamiento fiscal de las indemnizaciones derivadas de las mismas, más favorable o menos gravoso para el trabajador que el que se aplica en la actualidad.

Concluye reiterando la necesidad de que la convocatoria del proceso de consolidación de empleo sea publicada antes de finalizar el año por lo que anima a los sindicatos a remitir nuevamente sus propuestas a los planteamientos realizados en el día de hoy, con objeto de conseguir un documento que, aunque no pueda calificarse como acuerdo, si conste de un amplio grado de aceptación por parte de las organizaciones sindicales.

#### **A continuación se da el turno de intervención a los representantes sindicales:**

#### **C.G.T.**

Inicia su participación reprochando a la empresa que no remitiera, junto con la convocatoria para el día de hoy, el documento de trabajo con anterioridad a la celebración de esta reunión, puesto que es algo que ya vienen demandando de forma reiterada no solamente este sindicato, sino también otras organizaciones sindicales en este foro y es una petición que reiteradamente no es atendida. Anuncia que en esta ocasión no entregará a la Secretaría de la Comisión Negociadora su propuesta correspondiente dado que la misma la ha manifestado repetidamente a lo largo del desarrollo de las mesas celebradas anteriormente.

Muestra su absoluto desacuerdo con la valoración de la antigüedad respecto a los últimos siete años trabajados en la empresa, reincidiendo en su solicitud de establecer un ingreso por estricto orden de antigüedad. Prosigue indicando su malestar al considerar una injusticia que no exista referencia alguna, en el borrador entregado en el día de hoy por la compañía, respecto a los compañeros que pertenecieron a la lista de expectativa de ingreso y que en su día superaron el examen de ingreso, por lo que entiende que, por parte de ésta, no existe intención alguna de otorgar un trato especial a este colectivo.

Comunica que leerá detalladamente el documento facilitado por la empresa aunque, a priori, manifiesta oponerse de manera rotunda al contenido del mismo en los términos expuestos por ella al inicio de esta reunión..

Finaliza apuntando que, en cuanto al propósito de incrementar un 1% la masa salarial así como analizar la ampliación y tratamiento de las excedencias voluntarias incentivadas manifestado por la empresa al final de su intervención, declara parecerle rúcana la medida a adoptar dados los resultados económicos obtenidos en la compañía últimamente así como la disminución tan importante de la plantilla experimentada en la misma y la merma continúa de los derechos de los trabajadores producida en los últimos años.

#### **S. LIBRE**

Comienza su exposición saludando a los presentes y declarando su intención de no repetir sus propuestas expresadas en reuniones anteriores, alegando que las mismas son de sobra conocidas por la compañía.

Demanda a la empresa concreciones de una vez por todas sobre el asunto a tratar en el día de hoy, dado que aquellas personas que están esperando la publicación de esta convocatoria necesitan

2  
CCT  
AS

saber la fecha del examen, esto es, cuándo se hará la prueba, así como el número de plazas y si éstas son a tiempo completo o parcial, aspectos que hasta la fecha son desconocidos.

Del contenido de la intervención de la empresa, entiende que han sido incluidas parte de sus propuestas remitidas previamente, aunque apunta que todavía son insuficientes, por lo que espera que las restantes sean incluidas en el documento final. Declara que, bajo su punto de vista, la empresa continúa "mareando la perdiz", por lo que esta organización sindical le exige se lleve a cabo el cierre de las bases, concretando las vacantes a ofertar, apertura del proceso de presentación de instancias y calendario del conjunto del proceso.

En cuanto a las excedencias voluntarias incentivadas muestra estar de acuerdo con negociar una mejor fiscalidad para su tratamiento. Además defiende que las mismas deben de corresponder a una cuantía superior a la actual y que sean destinadas también para personal con menos edad. Prosigue indicando que, bajo su punto de vista, este tipo de excedencias son concedidas a ciertos trabajadores privilegiados, bajo criterio único de la empresa, por lo que demanda sea asignado de una forma más objetiva al colectivo funcional y, por extensión, al personal laboral con el propósito de que todos los trabajadores y trabajadoras puedan disfrutar de esta medida.

Concluye manifestando estar de acuerdo con la voluntad que tiene la empresa de abonar un anticipo a cuenta en lo concerniente al incremento salarial del 1% para el año 2016, aunque adelanta que esta organización sindical no tiene intención de conformarse únicamente con este incremento.

#### **CSI\*F**

Comienza su exposición saludando a los asistentes y agradeciendo las nuevas incorporaciones y modificaciones introducidas en el borrador en referencia al orden del día a tratar entregado al comienzo de la celebración por la compañía. Destaca que esta organización sindical ha conseguido que la empresa finalmente mejore las bases expuestas por la compañía desde el inicio de estas reuniones. Considera estar de acuerdo, en líneas generales, con el contenido de las mencionadas bases presentadas hoy, a falta de la concreción de los aspectos que restan, pero señala que lo realmente importante y con ello finaliza su participación es instar a la compañía a que, dado el carácter urgente y prioritario que tiene el proceso de consolidación de empleo tan esperado por los trabajadores de esta casa, se elabore y publique ya, a la mayor brevedad, el documento final que contenga las bases de la convocatoria para que los empleados que quieran participar puedan conocer los términos de la misma y preparar el proceso.

#### **U.G.T.**

Comienza su exposición saludando a los presentes y declarando su disconformidad con el porcentaje asignado del 60-65% a la prueba y el resto a la valoración para los méritos, al considerar más adecuado que estos debieran de distribuirse en un 50% y 50% respectivamente. Manifiesta estar de acuerdo en haber eliminado la parte de cultura general como materia a examinarse, al entender que la misma no aportaba aspecto relevante alguno para los tipos de puestos a desempeñar y considera positivo, por el contrario, que se incremente el contenido de materias propias de Correos.

Prosigue su intervención defendiendo sea valorada el conjunto de la antigüedad acumulada en la empresa y no sólo la de los últimos siete años. En lo concerniente a la valoración de los títulos de Formación Profesional entiende que ésta no debe de formar parte de los méritos, concretamente aquellos puntuados para todos los puestos a ofertar. Enuncia que analizará y enviará, si lo considera conveniente, las propuestas oportunas.

Muestra su conformidad en cuanto al incremento a cuenta del 1% en las retribuciones establecidas en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016 de aplicación por la empresa cuando el mismo sea autorizado, aunque apunta mantenerse a la espera de que dicha

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the left, a signature with the number '3' above it in the center, and a signature on the right.

retribución resulte mejorada en la correspondiente negociación. En esta línea, considera necesario dinamizar el proceso de negociación, al estimar que existen aspectos cuyo acuerdo no depende directamente del Gobierno ni de SEPI, a los cuales la empresa puede mostrar una postura más autónoma en la toma de decisiones, fundamentalmente en lo que se refiere a reforzar la participación sindical, avance en prevención de riesgos laborales y evolución de riesgos, Plan de Igualdad, despenalización de la ILT, así como la desprovisionalización de mandos intermedios, con el propósito de liberar plazas pertenecientes al Grupo Operativo con el fin de tener conocimiento de qué puestos se quedan vacantes para posibilitar así su elección.

Continúa congratulándose por el intento de avanzar en despenalizar la fiscalidad en cuanto al tratamiento de la excedencia voluntaria incentivada se refiere, apuntando su voluntad porque dicho logro sea alcanzado a la máxima brevedad posible. Finaliza su intervención manifestando su intención por, entre otros aspectos, plantear en el futuro convenio la jubilación parcial con contrato de relevo.

CC.OO.

Inicia su intervención señalando que lo expuesto por la empresa en el día de hoy, recoge buena parte de las propuestas planteadas por esta organización sindical, aunque todavía quedan algunas por concretar, por lo que estima conveniente avanzar sobre la materia sin más demoras, si la intención es cerrar las bases de la citada convocatoria antes del 31 de diciembre del presente año.

Recuerda que las dos enmiendas presentadas por este sindicato junto con la movilización que instó a su aprobación en el Parlamento han tenido como resultado la consolidación de empleo actual. Dado el cambio de tendencia experimentado, ante la sequía de empleo habida, es necesario convocar una Mesa de cierre con objeto de fijar unas bases, las cuales, apunta, están esperando miles de eventuales al efecto de mejorar sus condiciones precarias de empleo.

Tras la exposición de la empresa, muestra su conformidad porque ésta haya aceptado retirar la cultura general de la prueba, dejando únicamente materias relacionadas con Correos y psicotécnicos, afirma la existencia de otro avance en cuanto a la valoración de los méritos respecto al anterior documento, al observar que se tendrán en cuenta los últimos siete años de antigüedad, tanto para la total como la específica de bolsa, aunque señala su intención de ampliar dicho periodo. Muestra su conformidad en la valoración por separado de los dos permisos de conducción, aunque demanda que se establezca la puntuación asignada a ellos; y reconoce una aproximación a los porcentajes en la valoración de los cursos de formación, aunque entiende insuficiente el acercamiento producido puesto que se tiene que avanzar todavía más con el propósito de que la antigüedad puntúe más que la formación.

Por otro lado, manifiesta que la propuesta se debe de acercar más al 60% de valoración de la prueba y 40% de valoración de los méritos. Muestra sus discrepancias con la puntuación de las titulaciones expuestas por la compañía y, como entiende que pocas personas ajenas o no a la empresa la han cursado, espera que puntúe poco o que se elimine. De igual forma, demanda sea concretado definitivamente la puntuación de la antigüedad, así como de la formación al efecto de elaborar una valoración en conjunto del texto.

Manifiesta que, fruto de la movilización citada anteriormente, se desprende una ligera recuperación de derechos, aunque señala que luchará por los restantes perdidos, tales como el abono del 50% de la paga extra del año 2012, así como el 5% recortado en 2010. En cuanto a lo comentado por la empresa respecto del incremento a cuenta, apunta considerarlo insuficiente, al distar mucho del 5% quitado en 2010 y de las congelaciones salariales habidas, por lo que afirmar que este gesto no es una regalo del Gobierno porque los trabajadores lo sufrieron, por lo que prosigue defendiendo que sea abonado no sólo el 4% que falta sino también la recuperación del poder adquisitivo.

Considera necesario establecer un plan de prejubilaciones que posibilite una renovación de plantilla natural que permita a los trabajadores y trabajadoras con más de 50 años una salida mediante acuerdo de prejubilaciones, convergiendo tanto el personal laboral como funcionarial, junto con las pertinentes consolidaciones de empleo posteriores. En esta línea solicita que, hasta que exista la posibilidad de disfrutar de un programa de prejubilaciones, es pertinente fijar un plan de excedencias adecuado, que permita una convocatoria de hasta 1.000 excedencias voluntarias incentivadas entre los años 2015 y 2017; así como la ampliación de su solicitud a puestos de todas las áreas para personal con una edad a partir de los 55 años. Concluye reiterando sus peticiones, ya realizadas en mesas anteriores respecto de los días del EBEP, desprovisionalización, calendario laboral 2016., etc.

## EMPRESA

En referencia a la negociación de determinados aspectos señalados por las organizaciones sindicales no contemplados en el orden del día de la reunión de hoy, reitera lo comentado en sesiones anteriores, la prioridad actual es la convocatoria de ingreso que debe ser publicada antes de que finalice el año, indicando que, en cuanto se acuerde esta materia, la intención es continuar con la negociación del resto de asuntos, aunque en todo momento la empresa se ha encontrado abierta a recibir propuestas sindicales respecto al proceso negociador del IV Convenio Colectivo.

Manifiesta haber percibido un mayor grado de satisfacción por parte de la mayoría de las organizaciones sindicales presentes respecto al contenido del documento de trabajo facilitado hoy. En lo referente a los plazos del proceso de consolidación, apunta que estos se intentarán fijar a la mayor brevedad posible, aunque recuerda la dificultad por la coexistencia de otros procesos en marcha demandados por las organizaciones sindicales, como es el concurso de traslados que tiene una gestión compleja. Respecto a la antigüedad establecida para su valoración, adelanta que siete años es una cifra de cierre al estimar que el objeto que se persigue no es que un proceso de consolidación de los más antiguos, esto es, que no sea por estricto orden de antigüedad; sino que debe de primar, dado el periodo de renovación operativa experimentado en la empresa, la formación de conocimientos clave para el desarrollo de la presente actividad postal.

Reincide en señalar que la relación laboral será indefinida y el número de plazas corresponderá al resultante del porcentaje de aplicar el cálculo establecido en la normativa vigente al efecto. Respecto a los integrantes de la lista de expectativa de ingreso recuerda que las mismas fueron extinguidas mediante la Disposición Transitoria 4ª del III Convenio Colectivo, por lo que, en principio, no existe intención de ofrecer un tratamiento diferente al no existir ésta a día de hoy.

Apunta que analizará el tratamiento fiscal y la disminución de la edad en cuanto a las excedencias voluntarias incentivadas se refiere.

Afirma que será estudiada cualquier propuesta sindical remitida en estos días con el objeto de intentar elaborar un documento que consiga un alto grado de aceptación entre las organizaciones sindicales presentes en la mesa, puesto que voluntad de la compañía es convocar nuevamente antes de finales de año, con el propósito de que, en la próxima semana, sean publicadas las bases de la consolidación.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 14,40 horas.

POR LA EMPRESA

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

POR LAS OO.SS.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
MORA  
O.T.